

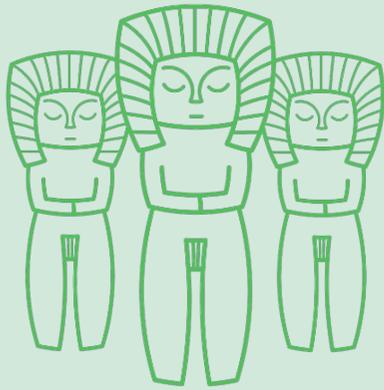


SURKUNA

CENTRO DE APOYO Y PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS HUMANOS

**REPORTE DE CASOS ACOMPAÑADOS PARA LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL
EMBARAZO POR VIOLACIÓN EN ECUADOR.**

Desde el 29 de abril de 2021 hasta el 31 de enero de 2022

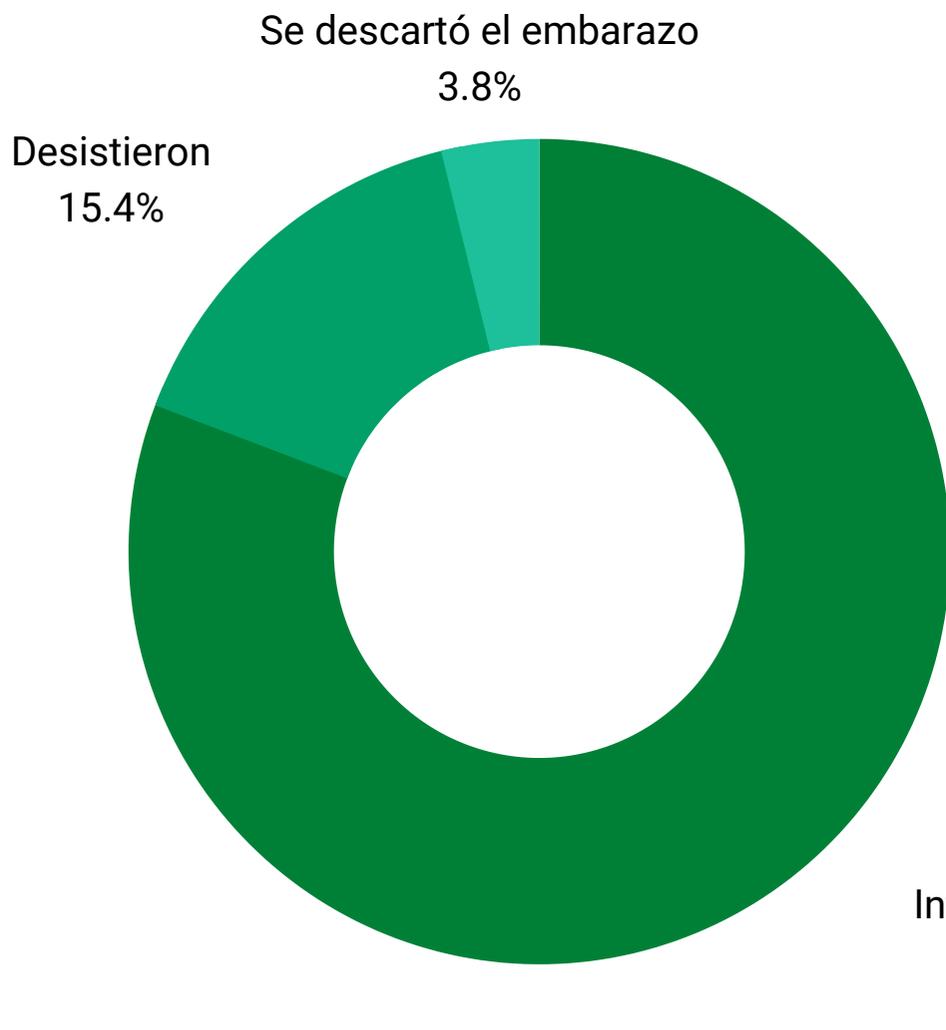


SURKUNA

CENTRO DE APOYO Y PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS HUMANOS

Cualquier mujer o persona con posibilidad de abortar en Ecuador puede acceder de manera legal a un aborto en las situaciones que establece el artículo 150 del Código Orgánico Integral Penal (COIP). Es decir, el aborto puede practicarse cuando se encuentre en peligro la vida de la mujer embarazada y si ese peligro no puede evitarse por otros medios, y cuando proviene de una violación; esta última causal fue modificada mediante sentencia 34-19-IN y acumulados de la Corte Constitucional.

Solicitudes de interrupción voluntaria del embarazo por violación



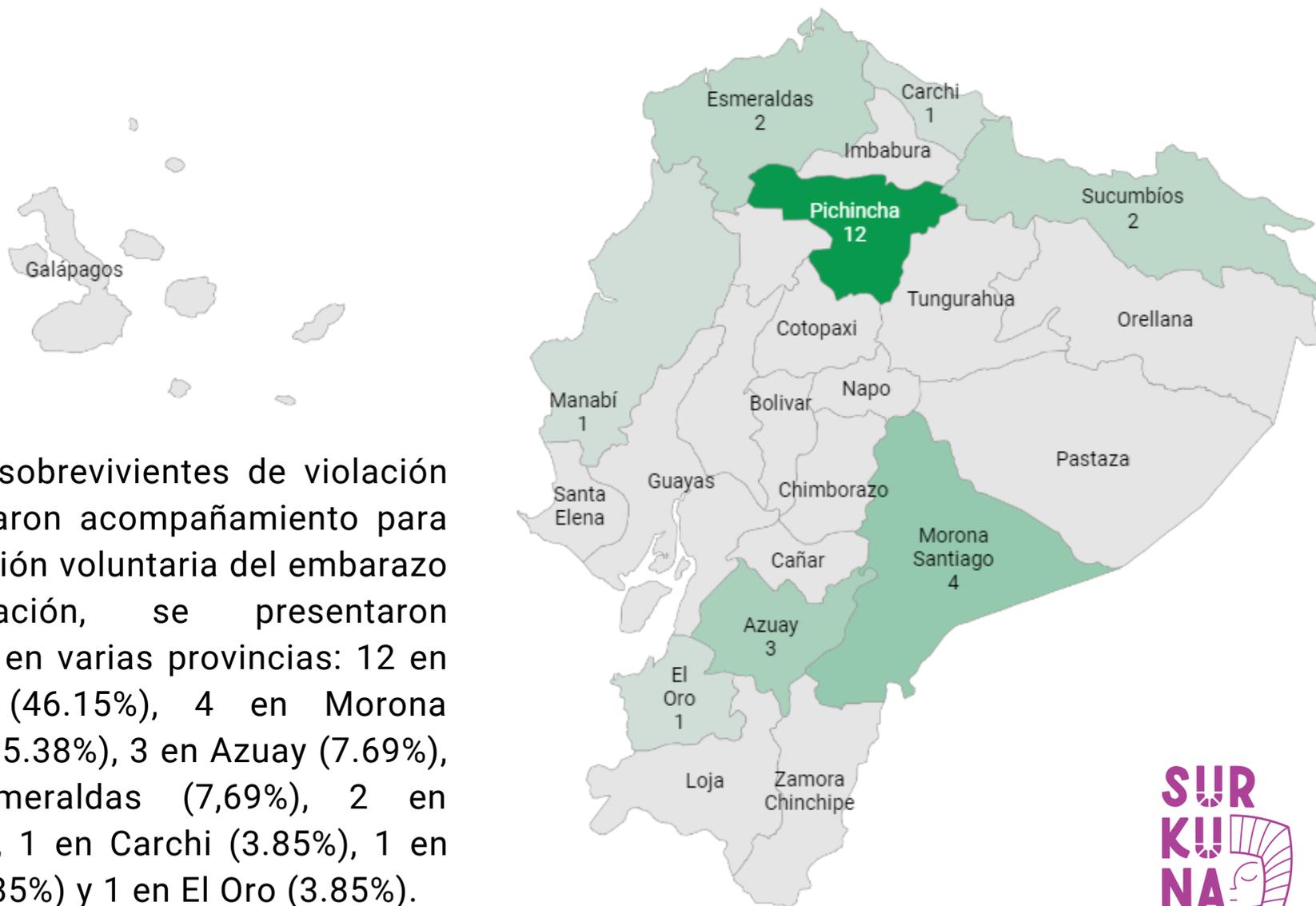
Desde el 29 de abril de 2021 hasta el 31 de enero de 2022, Surkuna acompañó a 26 niñas, adolescentes y mujeres sobrevivientes de violación en la solicitud de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo por violación.

De estas, 21 (80.8%) accedieron a la interrupción del embarazo, 4 (15.4%) desistieron de realizarse el procedimiento y en 1 (3.8%) caso se descartó el posible embarazo; pero, se siguieron todos los protocolos para evaluar el estado de salud de la niña.

Interrupción voluntaria del
embarazo
80.8%

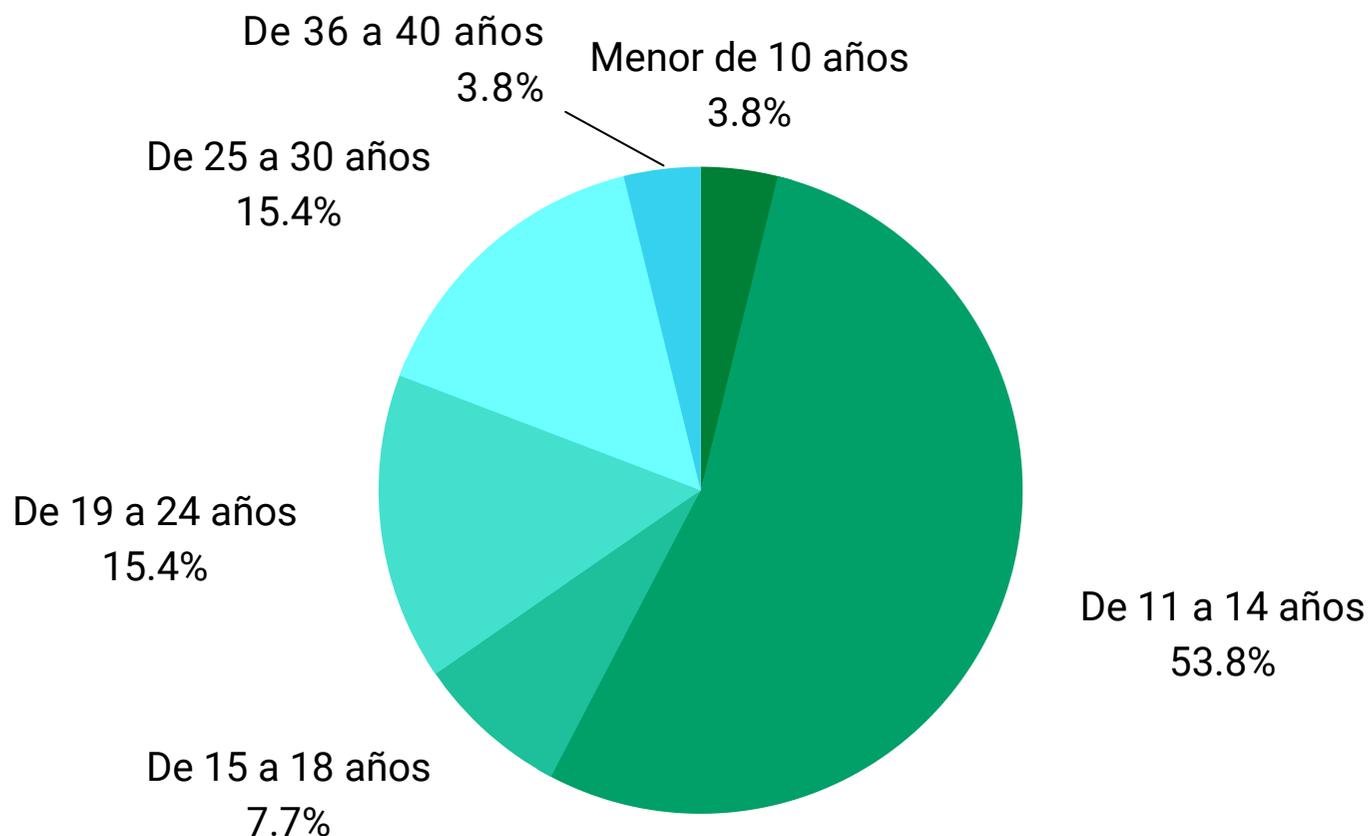


Lugares donde se presentaron las solicitudes de interrupción de embarazo por violación



De las 26 sobrevivientes de violación que solicitaron acompañamiento para la interrupción voluntaria del embarazo por violación, se presentaron solicitudes en varias provincias: 12 en Pichincha (46.15%), 4 en Morona Santiago (15.38%), 3 en Azuay (7.69%), 2 en Esmeraldas (7,69%), 2 en Sucumbíos, 1 en Carchi (3.85%), 1 en Manabí (3.85%) y 1 en El Oro (3.85%).

Edades de las personas que solicitaron acceso a la interrupción voluntaria del embarazo por violación



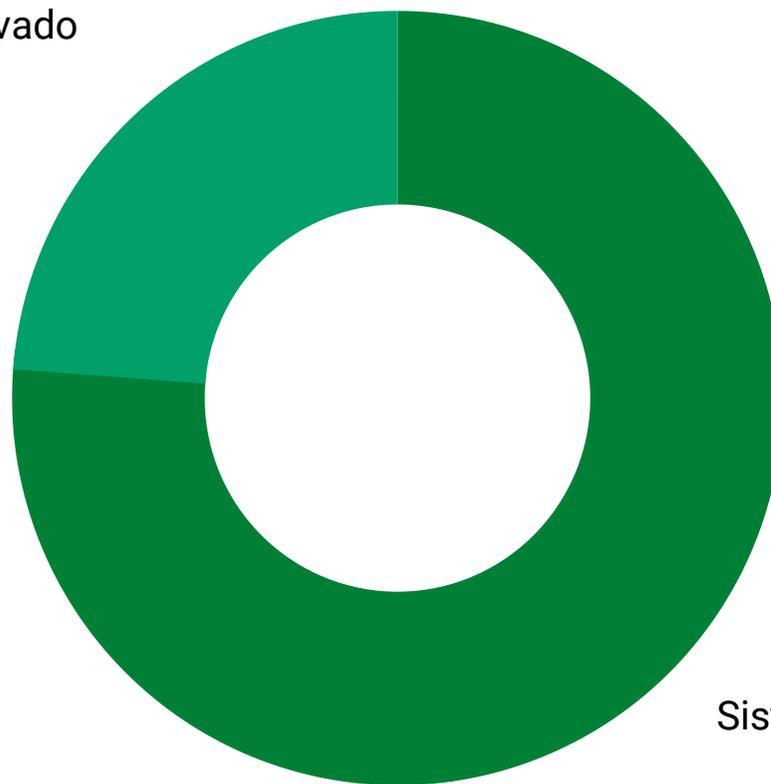
De las 26 sobrevivientes que solicitaron acompañamiento para la interrupción voluntaria del embarazo por violación, 1 es menor de 10 años (3.8%), 14 tenían entre 11 a 14 años de edad (53.8%), 2 tenían entre 15 a 18 años (7.7%), 4 tenían entre 19 a 24 años (15.4%), 4 tenían entre 25 a 30 años (15.4%), 1 tenía entre 36 a 40 años (3.8%). Más de la mitad de las solicitudes de interrupción voluntaria del embarazo por violación, son de niñas y adolescentes (57.6%).



Acceso a la interrupción voluntaria del embarazo por violación, según sistema de atención

De las 21 sobrevivientes que accedieron a una interrupción voluntaria del embarazo, 16 (76.2%) interrupciones voluntarias del embarazo producto de violación se realizaron en el sistema de salud pública; y, 5 (23.8%) interrupciones voluntarias del embarazo producto de violación se realizaron en el sistema de salud privado, por obstáculos y barreras presentados en el acceso en el sistema de salud pública.

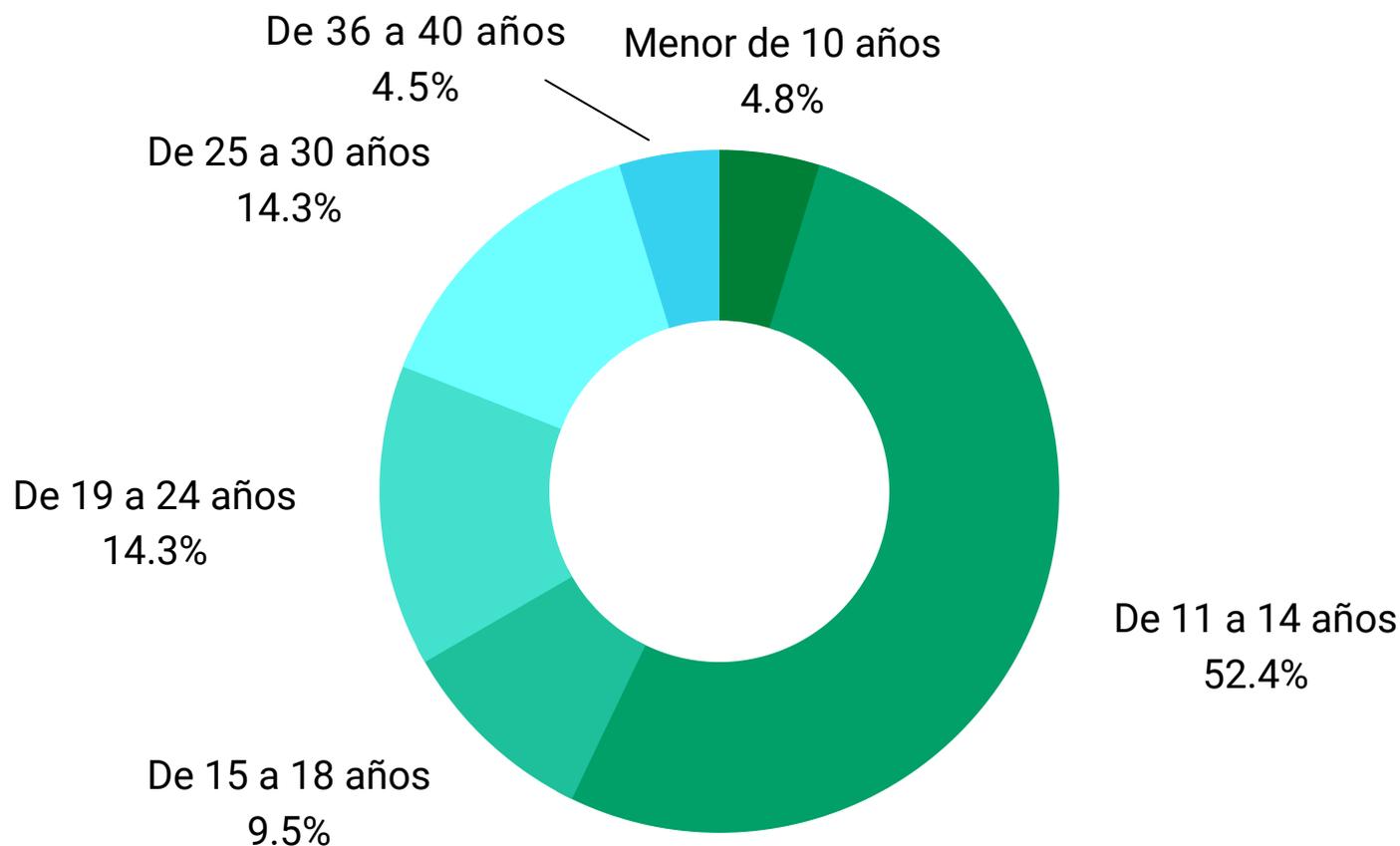
Sistema Privado
23.8%



Sistema Público
76.2%



Edades de las mujeres, niñas y adolescentes que accedieron a la interrupción voluntaria del embarazo por violación



De las 21 sobrevivientes que accedieron a la interrupción voluntaria del embarazo: 1 es menor de 10 años (4.8%), 11 tenían entre 11 a 14 años de edad (52.4%), 2 tenían entre 15 a 18 años (9.5%), 3 tenían entre 19 a 24 años (14.3%), 3 tenían entre 25 a 30 años (14.3%), 1 tenía entre 36 a 40 años (4.8%). **El 57% de las interrupciones voluntarias del embarazo por violación fueron de niñas.**



Caracterización de las sobrevivientes que accedieron a la interrupción voluntaria del embarazo por violación.



El 24% de las sobrevivientes que interrumpieron su embarazo por violación son indígenas (nacionalidades: Shuar y Kichwa).



El 5% de las sobrevivientes que interrumpieron su embarazo por violación son población LGBTI+ o no binaria.



El 14% de las sobrevivientes que interrumpieron su embarazo por violación son personas en situación de movilidad.



El 5 % de las sobrevivientes que interrumpieron su embarazo por violación tienen una discapacidad.

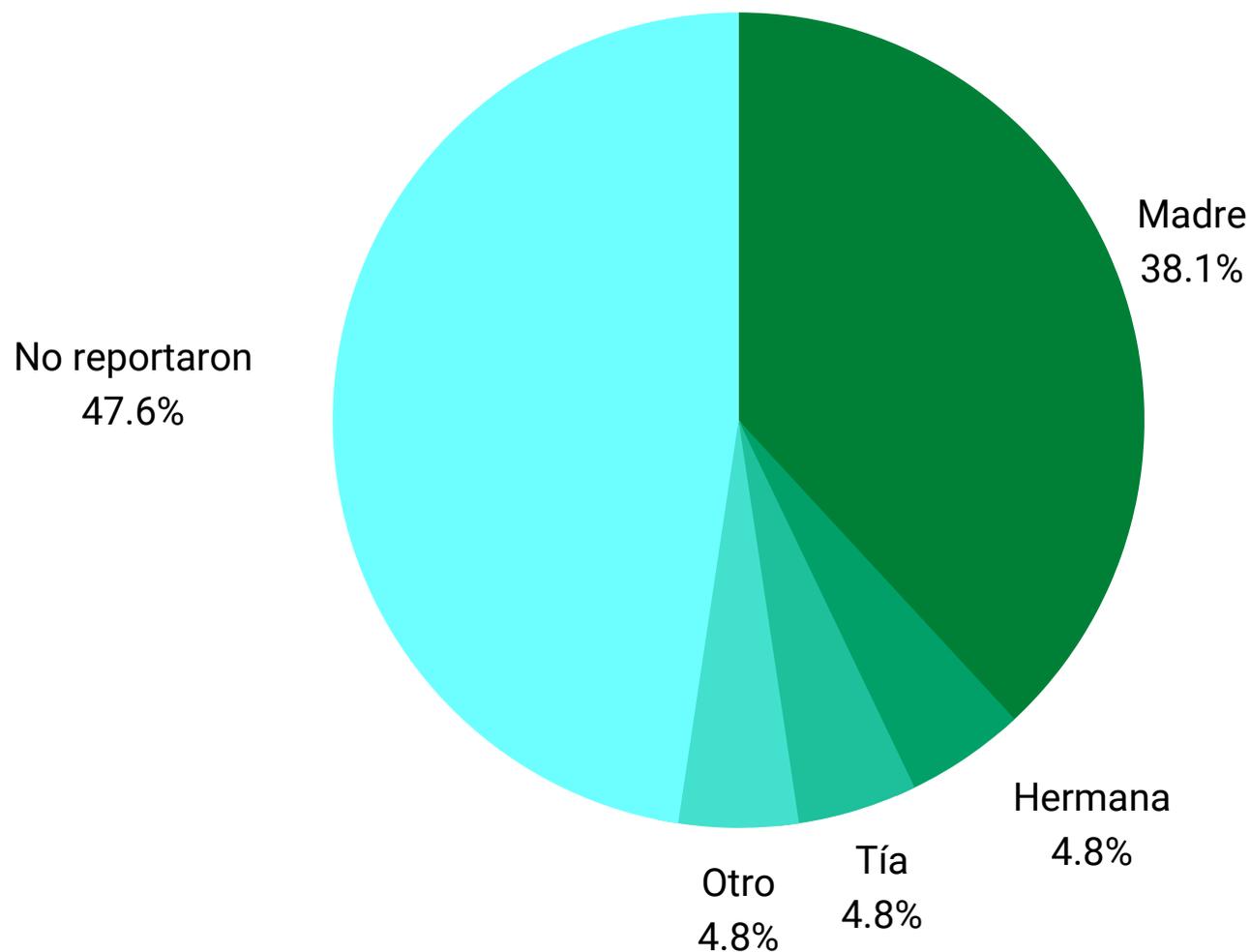


El 71 % de las sobrevivientes que interrumpieron su embarazo por violación practican algún credo o religión.

La autoidentificación étnica, la situación de movilidad, la orientación sexual e identificación de género, y la situación de discapacidad son factores que exponen potencialmente al riesgo de la violencia sexual y en consecuencia, a un embarazo no deseado.

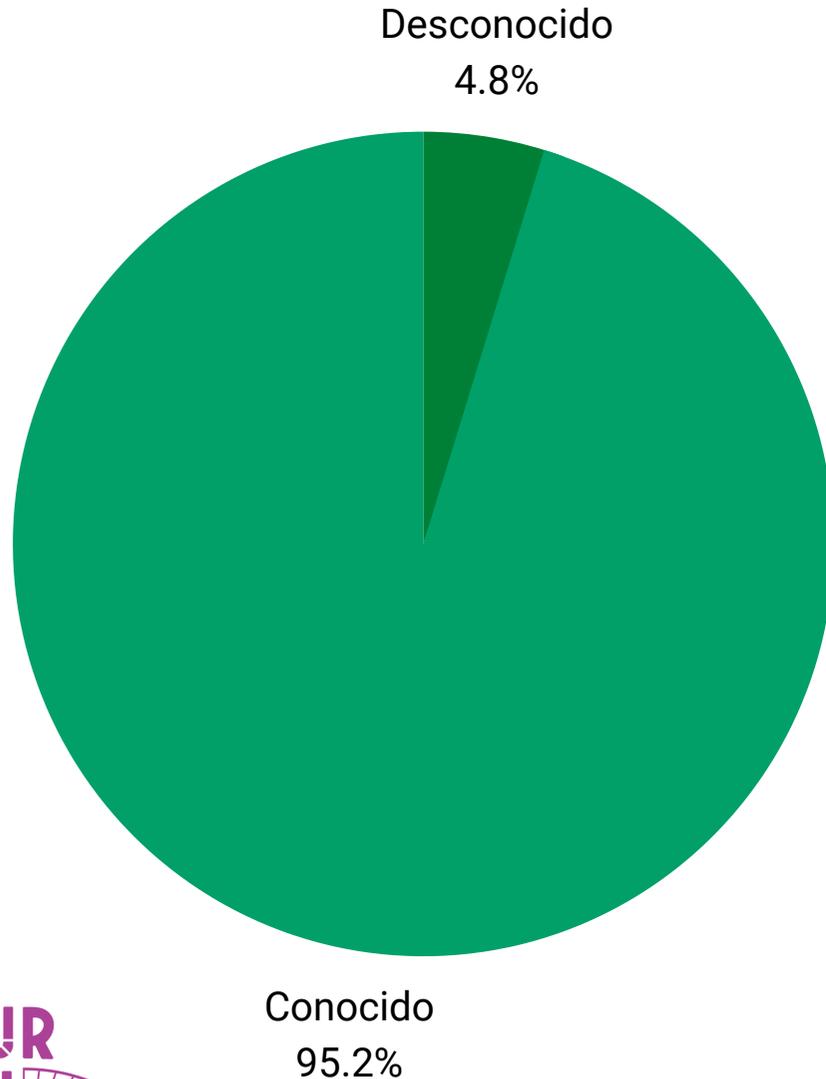


¿Quiénes acompañaban a las niñas, adolescentes y mujeres durante el procedimiento para la interrupción del embarazo por violación?



De las 21 sobrevivientes que interrumpieron su embarazo por violación, 10 (47.6%) no reportaron estar acompañadas, es decir no tenían redes de apoyo, pues las víctimas y sobrevivientes de violación muchas veces sienten vergüenza y miedo de comunicar lo que ha ocurrido a sus círculos cercanos.

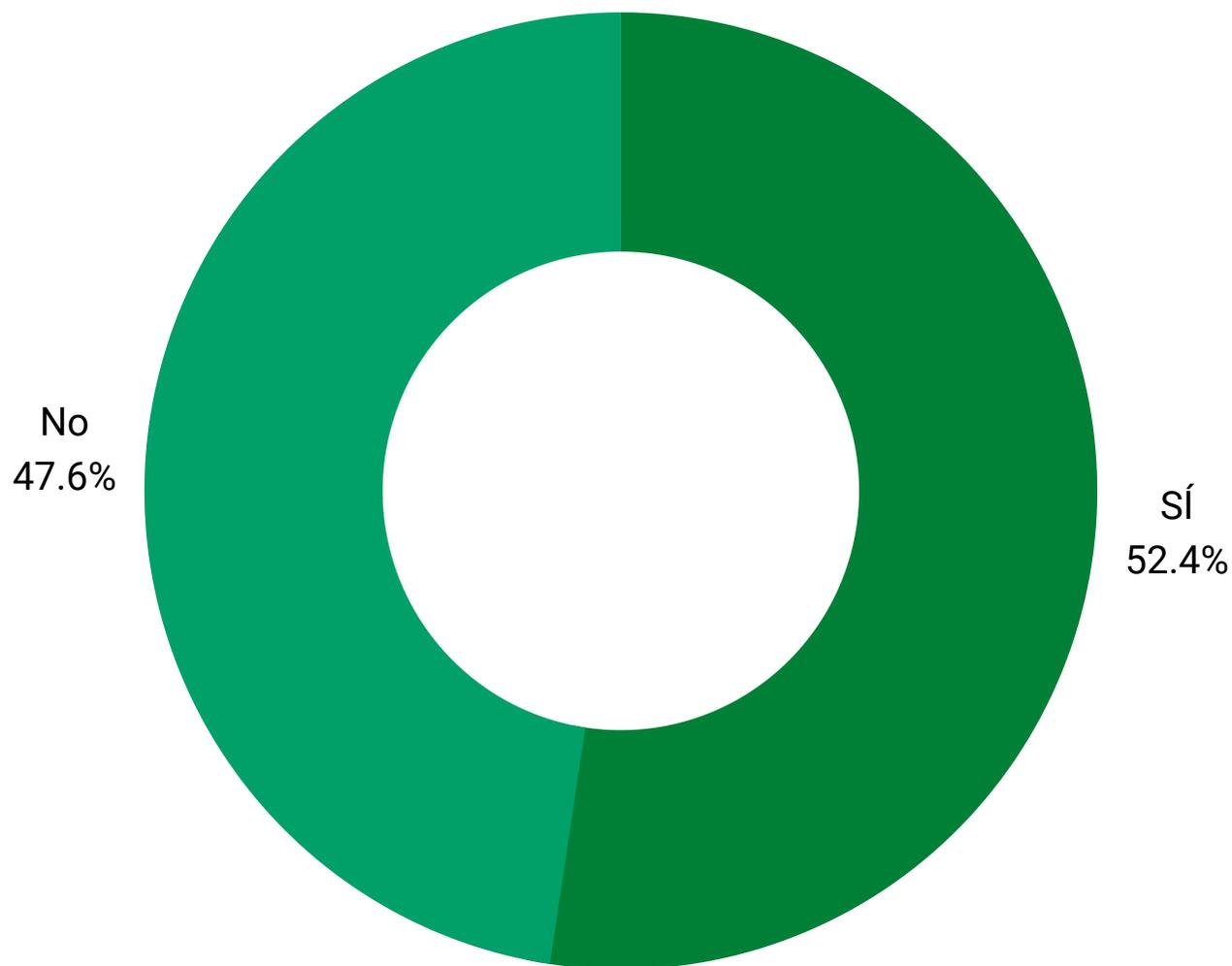
¿Quiénes son los agresores?



En el 95.2% de los casos- los agresores son conocidos, tratándose de padrastros, hermanos, tíos, amigos, parejas y vecinos. También se identificó como agresor al trabajador de una empresa petrolera que realiza operaciones cercanas a una comunidad indígena de la Amazonía. Se presentó un caso de violación correctiva a una adolescente lesbiana y otro de violación grupal en la calle contra una mujer en situación de movilidad humana.

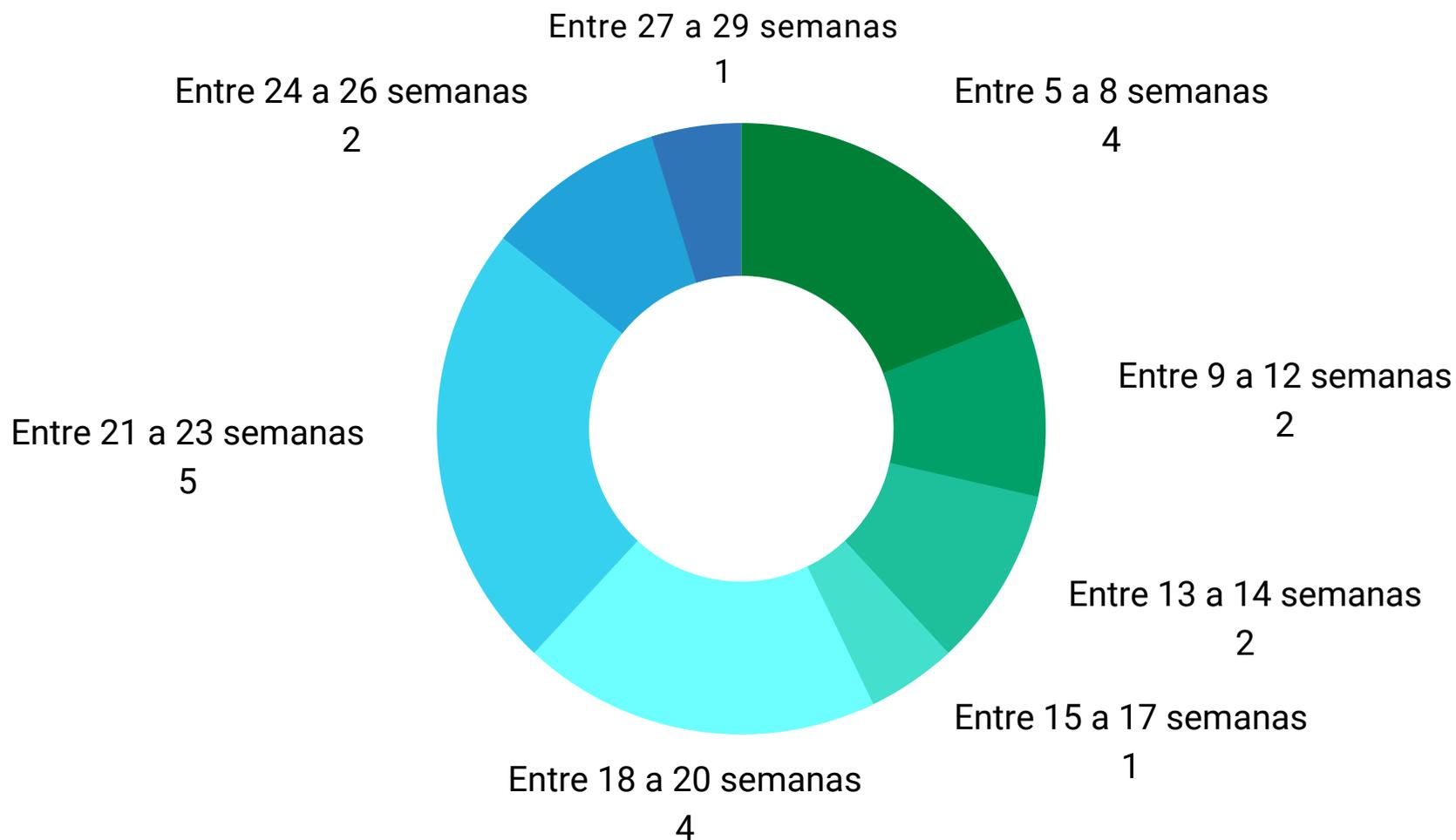
Las niñas, adolescentes y mujeres están expuestas constantemente a la violencia sexual, en cualquiera de los espacios que habitan, ya sea el entorno familiar o comunitario.

¿Las sobrevivientes de violación habían presentado una denuncia?



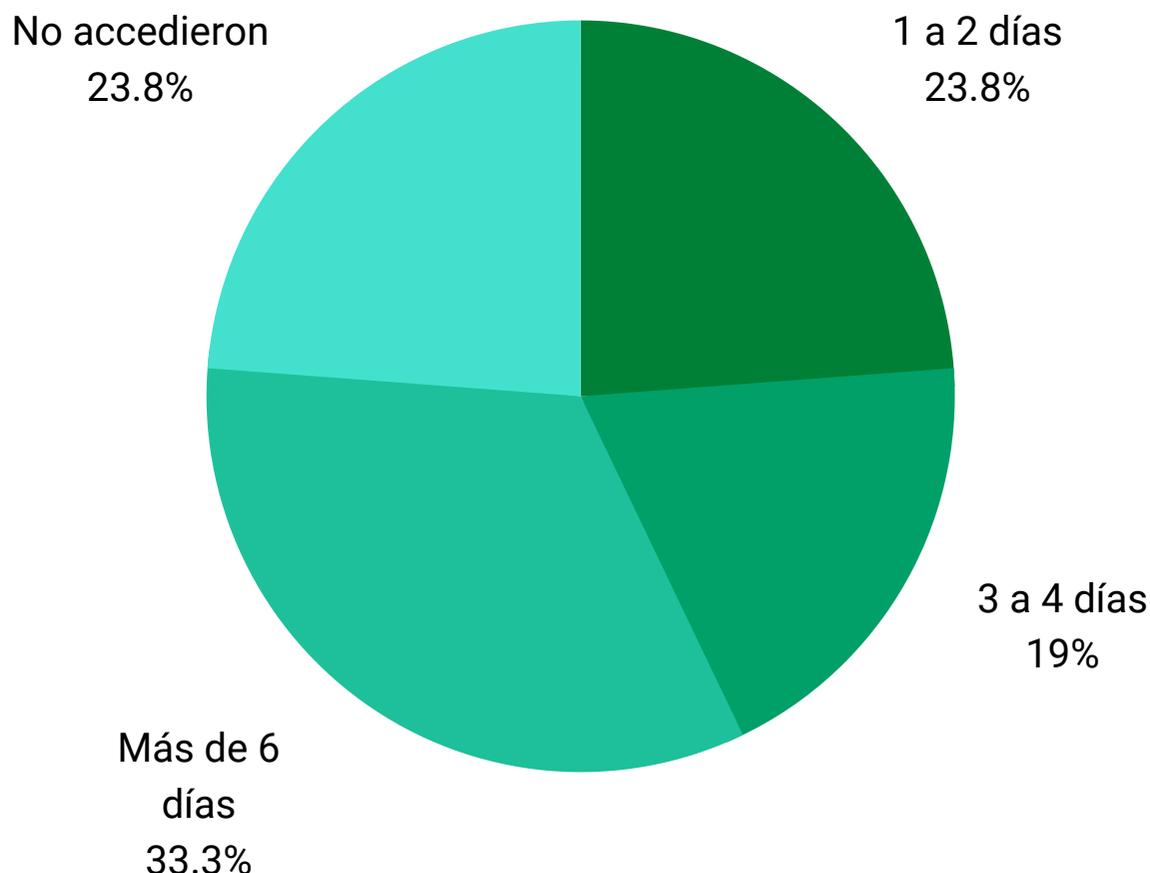
De las 21 sobrevivientes de violación que interrumpieron su embarazo por violación, 11 (52.4%) sí habían presentado una denuncia. Mientras que 10 (47.6%) no lo habían hecho, siendo únicamente necesaria una solicitud de interrupción voluntaria del embarazo por violación para acceder al servicio.

Semanas de embarazo en el momento de ingreso de la solicitud a la institución de salud



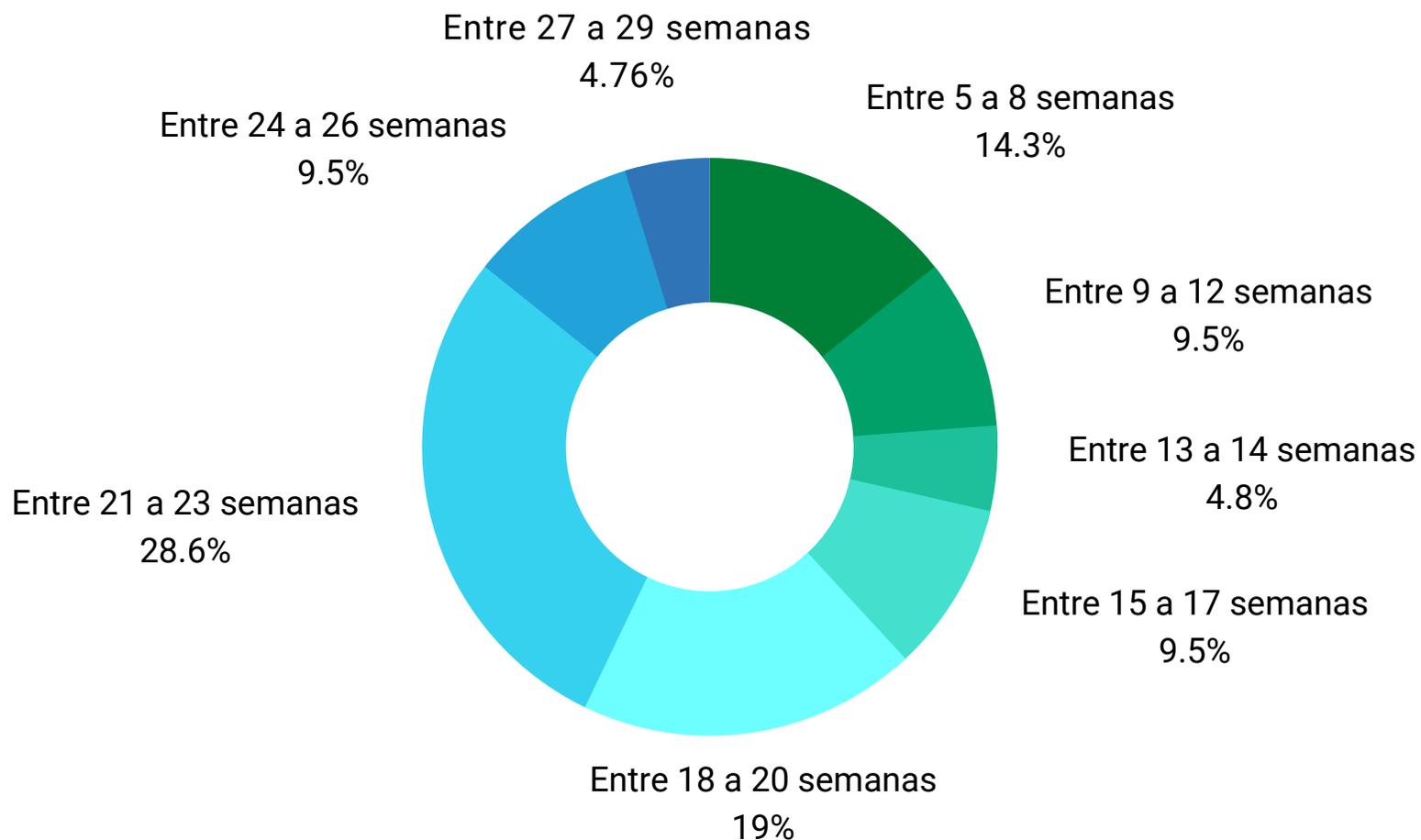
De las 21 sobrevivientes, 6 (28.57%) realizaron la solicitud de interrupción de embarazo por violación en el primer trimestre de gestación; 12 sobrevivientes realizaron la solicitud en el segundo trimestre de gestación (57.14%) y 3 sobrevivientes realizaron las solicitudes en el tercer trimestre (14.29%).

Tiempo de respuesta de los servicios públicos, para brindar el procedimiento de interrupción del embarazo por violación



De las 21 sobrevivientes, 5 esperaron entre 1 a 2 días (23.8%); 4 esperaron entre 3 a 4 días (19%); 7 esperaron más de 6 días (33.3%) por una respuesta a su solicitud de interrupción del embarazo por violación; y, 5 sobrevivientes (23.8%) no recibieron atención o respuesta favorable por lo que no accedieron en el sistema público. Las demoras estuvieron relacionadas a la realización de reuniones de comités internos de las instituciones de salud y en otros casos, al proceso de inducción de las pacientes, es decir la explicación sobre los procedimientos médicos y legales a realizarse.

Semanas de embarazo en el momento de realizar la interrupción voluntaria del embarazo por violación



De las 21 sobrevivientes: 3 tenían entre 5 a 8 semanas de gestación (14.3%); 2 tenían entre 9 y 12 semanas (9.5%); 1 tenía entre 13 y 14 semanas (4.8%); 2 tenían entre 15 a 17 semanas (9.5%); 4 tenían entre 18 y 20 semanas de gestación (19%); 6 tenían entre 21 y 23 semanas de gestación (28.6%); 2 tenían entre 24 a 26 semanas (9.5%); y, 1 tenía entre 27 a 29 semanas de gestación (4.76%) al momento de realizarse la interrupción del embarazo por violación.

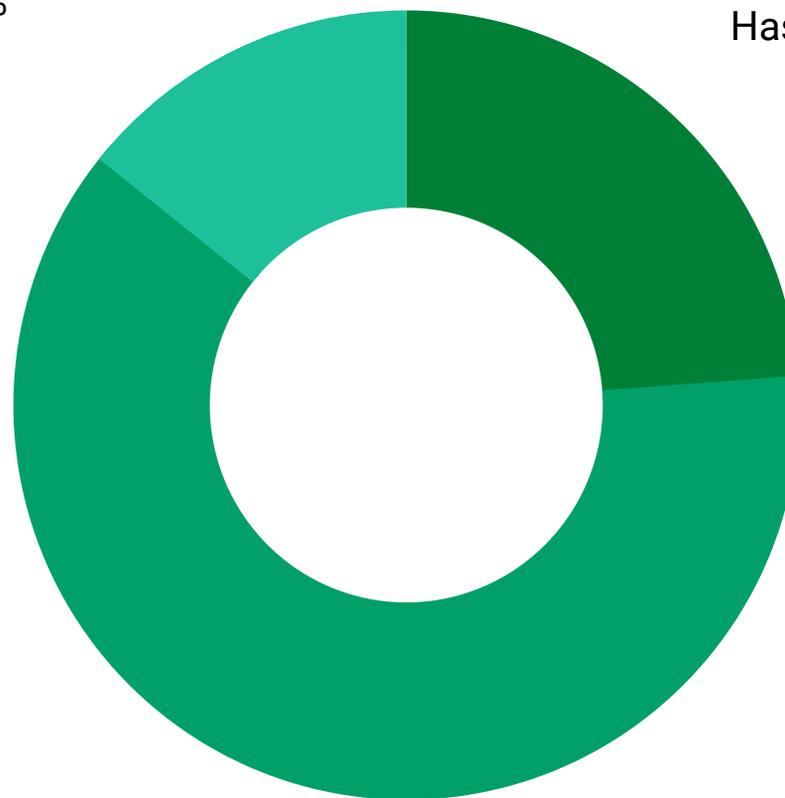
Trimestre del embarazo en el que se realizó la interrupción voluntaria del embarazo por violación

De 25 semanas en adelante

14.3%

Hasta 12 semanas

23.8%

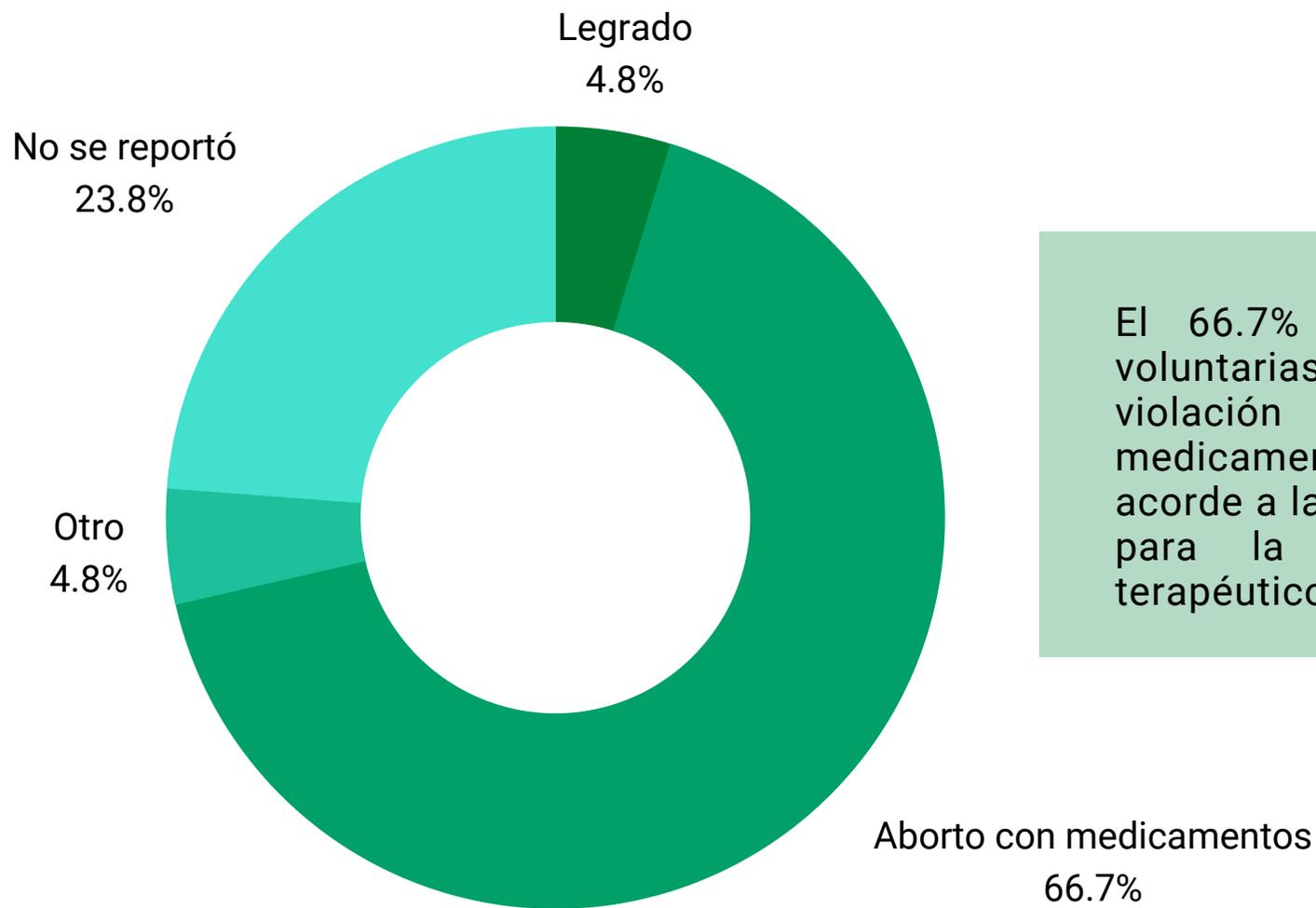


Entre 13 y 24 semanas

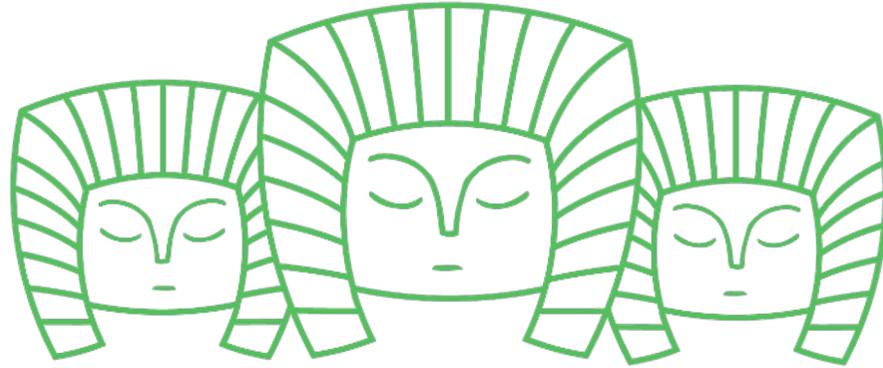
61.9%

De las 21 sobrevivientes que interrumpieron su embarazo por violación, 5 lo hicieron en el primer trimestre (23.8%); 13 lo hicieron en el tercer trimestre de embarazo, esto representa el 61.9%; y, 3 lo hicieron en el tercer trimestre (14.3%).

Tipo de procedimientos realizados para la interrupción del embarazo por violación



El 66.7% de las interrupciones voluntarias del embarazo por violación se realizaron con medicamentos, procedimiento acorde a la Guía de Práctica Clínica para la atención del aborto terapéutico del Ministerio de Salud.



SURKUNA

CENTRO DE APOYO Y PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS HUMANOS

**INFORME ELABORADO POR EL EQUIPO TÉCNICO DEL
CENTRO DE APOYO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS - SURKUNA ECUADOR.**